

Balance del mes y medio de clases en Valle de Uco: la palabra de Silvia Cornejo

15 abril, 2021



Delegada de la DGE en la región. Tras la suspensión en el AMBA, las provincias deberán decidir si vuelven a la completa virtualidad o si se deberá continuar concurriendo a los establecimientos.

Tras un ciclo lectivo en el 2020 sin clases presenciales, el pasado 1 de marzo, tanto alumnos como docentes de Mendoza volvieron a las escuelas en una modalidad semi presencial -una semana los estudiantes asistirían a las aulas personalmente, y la otra la cursarían desde sus hogares con las herramientas tecnológicas-.

Aunque las clases se han venido desarrollando con “esta nueva normalidad” en la gran mayoría de las provincias y activando los protocolos correspondientes, anoche el presidente Alberto

Fernández decidió suspender las clases por dos semanas en el AMBA debido al gran aumento de contagios de Covid-19. Esta medida comenzará aplicarse a partir del lunes 19 de abril y se extenderá hasta el 30 de abril con el fin de bajar la circulación de personas y frenar los casos en esta segunda ola.

El anuncio del mandatario nacional despertó la preocupación y la inquietud por saber qué va a pasar con las clases en el resto del país. Y, aunque por el momento las autoridades se encuentran evaluando lo que va a suceder, Silvia Cornejo, delegada regional del Valle de Uco dialogó con *El Cuco Digital* e hizo un balance de este mes y medio de clases en la región.

Primeramente, Cornejo destacó que “dentro de este mes de clases presenciales en el Valle de Uco desde las escuelas han podido aplicar los protocolos tal como se ha estipulado. Con mucha responsabilidad y compromiso”.

Por otro lado, la funcionaria de la educación añadió que “los equipos directivos y docentes han trabajado mucho al igual que los celadores para poder organizar grupos (burbujas) de alumnos de modo de poder continuar con la presencialidad. Si bien han habido algunas escuelas en donde ha sido necesario activar protocolos por casos sospechosos de Covid , no llegan a ser el 1 % de la totalidad de escuelas del Valle de Uco”.

“Asimismo se ha trabajado en forma coordinada con Salud para capacitar a directivos y referentes escolares Covid, que son quienes llevan a cabo el nexo entre las instituciones y colaboran en la forma de abordar los casos”, expresó la delegada.

También, Silvia Cornejo recalcó que las clases hasta el momento en la región se han venido desarrollando de forma normal, “se visualiza un gran entusiasmo en los alumnos y gran alegría por el reencuentro”.

Por último, para cerrar sentenció que es para destacar que

“hoy, las escuelas son lugares seguros con presencialidad cuidada, respetando distanciamiento, uso de tapabocas y elementos de protección. Los docentes vienen haciendo un gran trabajo en el cuidado y protección de niños y niñas, como así también con los adolescentes”.

Protocolos activados en Valle de Uco.

Cabe destacar que desde que comenzó el ciclo lectivo, de 150 instituciones educativas en Valle de Uco en [seis escuelas](#) ya se activó el protocolo. Se trata de la Escuela Jean Piaget de Tunuyán, la Escuela Firpo en San Carlos, Enet de La Consulta, San Carlos, Escuela Niño Jesús en Tunuyán y ahora, la Escuela Normal y la [Escuela de Educación Técnica](#) (E.E.T.) N° 4-122 “República Italiana” del departamento de Tupungato.

El protocolo

Situaciones en las que un/una estudiante o personal escolar no debe asistir a la escuela en relación al Covid 19:

1) NO DEBE ASISTIR A LA ESCUELA

- Caso sospechoso de COVID 19: hasta que se descarte el caso por profesionales sanitarios que evalúan el mismo.
- Si un/una estudiante, docente o no docente presenta UN SOLO SÍNTOMA, es decir no constituye un caso sospechoso, no debe concurrir al establecimiento educativo hasta que se defina la evolución de este síntoma por médico tratante.
- Caso confirmado de COVID 19: hasta que reciba el alta clínico-epidemiológica por profesionales sanitarios que evalúan el caso, siendo la duración habitual de 10 días desde el comienzo de los síntomas.
- Contacto estrecho de caso confirmado: hasta que pasen 14 días del último contacto con un caso confirmado (Cuarentena).
- Contacto estrecho de caso sospechoso:

Hasta que se defina el caso sospechoso: descartado o confirmado.

Casos descartados: los contactos estrechos pueden retomar sus actividades normalmente.

Caso confirmado: ver abajo

2) SÍ DEBEN ASISTIR A LA ESCUELA: CONTACTOS DE CONTACTOS ESTRECHOS

Ejemplos:

- En caso de que un docente asintomático sea contacto estrecho de un estudiante positivo de un grupo de estudiantes y trabaje en otros grupos de estudiantes, estos estudiantes se considerarán contacto de contacto estrecho y no deberán realizar cuarentena.
- De manera similar cualquier estudiante o docente que cumple criterios de contacto estrecho asintomático fuera del grupo de estudiantes deberá realizar cuarentena, pero los demás integrantes de dicho grupo no se considerarán contacto estrecho por lo que no deberán realizar cuarentena.
- Los convivientes de un contacto estrecho asintomático: No deben hacer cuarentena. Sin embargo, en caso de que esta persona (contacto estrecho asintomático) comience con síntomas compatibles con COVID 19 se transforma en un caso sospechoso y sus convivientes automáticamente se transforman en contactos estrechos de un caso sospechoso y deben hacer cuarentena hasta que se defina el caso sospechoso (hasta confirmar o descartar el mismo).